Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Máriscal López y Defensores del Chaco

RUC 80009881-1Tel. 0676 230210

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 04/2010

"**Provisión de Equipos Informáticos**"

ADDENDA Nº 1

Ing.

Juan Max. Rejalaga, Director

Dirección Genera de Contrataciones Publicas

Ministerio de Hacienda- Asunción

La Municipalidad de Iruña, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contendida en el Decreto Nº 21.909/03, emite la presente ADDENDA en respuesta a la nota enviada por la Dirección Nacional de Contratación en la que comunica la existencia de algunos puntos equivocados en el llamado por Contratación Directa Nº 04/2010 **"Provisión de Equipos Informáticos"** par ala Municipalidad de Iruña.

Puntos Observados:

1º Punto: La hora establecida en la carta de invitación al igual que en el anexo para la presentación de oferta (09:00) no coincide con lo dispuesto en el formulario(12:00)
2º Punto: No cuentan con el plazo límite para la entrega de los bienes.
3º Punto: Comunicamos que la cantidad de los ítems cargados en la planilla del anexo 3 no corresponde a lo cargado en la planilla de especificaciones técnicas.
4º Punto: Las especificaciones técnicas del presente llamado están direccionadas a una marca en particular.

Aclaraciones:

1º Punto: La hora para la presentación de ofertas es igual a la que está en la carta de invitación así como la que está en el anexo, 09:00 horas, y la apertura de las ofertas es a las 09:30 horas.
2º Punto: El plazo límite para la entrega de los bienes es de 10 (diez) días contados a partir de la fecha en que se expide el orden de compra.
3º Punto: La cantidad de ítems correcta es la cargada en las especificaciones técnicas; que son: 2 computadoras personales, 1 UPS 1500 Va, y 3 UPS 600Va de potencia.
4º Punto: Las especificaciones técnicas ya no cuentan con una marca en particular.

Sin otro particular, me despido con el debido respeto que se merece.

Atentamente

Karin Mensch

Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC